



## COOPERATIVA TRABAJO ASOCIADO

## **TRÁMITES**

## TRAMITES DE CONSTITUCIÓN

TRÁMITE	CONCEPTO	LUGAR
CERTIFICACIÓN NEGATIVA DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL	Certificación acreditativa de que el nombre elegido para la sociedad no coincide con el de otra existente	Registro de Cooperativas de Trabajo Asociado del Ministerio de Trabajo
INGRESO DEL CAPITAL SOCIAL	Realizar el ingreso del capital social en una cuenta bancaria a nombre de la "NOMBRE DE LA SOCIEDAD, S.C.V.". y solicitar a la entidad financiera un certificado de haber efectuado dicho depósito	Entidad financiera
ELABORACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE Y ELEVACIÓN A ESCRITURA PUBLICA	Acto por el que los socios fundadores proceden a la firma de la escritura de constitución de la sociedad según establecen los estatutos ante un Notario, para lo que será necesario presentar certificado de denominación no coincidente de la sociedad y el certificado bancario correspondiente al desembolso del capital social total a escriturar	Notaria
IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	Aunque la CTA está exenta, se debera presentar la escritura de constitución para efectuar la liquidación del impuesto	Normalmente lo liquidara el propio notario que lo incluirá en la minuta de honorarios





INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COOPERATIVAS	La CTA tiene obligación de inscribirse en el Registro. La inscripción cumple dos funciones: confiere a la sociedad la personalidad jurídica y da a conocer a terceros su existencia y situación jurídica.	Registro de cooperativas de Galicia:  Provincia de A Coruña Registro Central de Cooperativas Consellería de Trabajo y Bienestar Dirección general de Relaciones Laborales Edificio administrativo San Lázaro s/n 15781 Santiago de Compostela Telf.: 981 545 540/ 981 541 675  Registro Provincial de Cooperativas Departamento Territorial de A Coruña Rúa Salvador de Madariaga 9,10 15008 A Coruña Telf.: 981 185 890  Provincia de Lugo Registro Provincial de Cooperativas Departamento Territorial de Lugo Ronda da Muralla, 70 27071 Lugo Telf.: 982 294 288  Provincia de Ourense Registro Provincial de Cooperativas Departamento Territorial de Ourense Avda. Habana, 79,70 Telf.: 988 386 389  Provincia de Pontevedra Registro Provincial de Cooperativas Departamento Territorial de Vigo Rúa Concepción Arenal,8 36201 Vigo Pontevedra Telf.: 986 817 686
	TRÁMITES FISCALES	
TRAMITE	CONCEPTO	LUGAR
DECLARACIÓN CENSAL (ETIQUETAS Y OPCIONES IVA)	Declaración censal de comienzo de actividad Deberá presentarse en el modelo oficial 036 (régimen ordinario) o 037 (régimen simplificado) junto con una copia de los Estatutos/Escritura Pública y	Administración de Hacienda

(régimen simplificado) junto con una copia de los Estatutos/Escritura Pública y fotocopia del D.N.I. del solicitante.





ALTA EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE)	Obligación de alta en el modelo 845 para actividaes municipales o 846 para actividades provinciales o nacionales, aportando una copia de los Estatutos/Escritura Pública y fotocopia del D.N.I. del solicitante.	Administración de Hacienda		
DECLARACIÓN PREVIA AL INICIO DE ACTIVIDAD (IVA)	En el supuesto de sujetos pasivos del IVA en Régimen General que lo soporten en compres antes del inicio de actividad (alta IAE) y quieran deducírselo.	Administración de Hacienda		
TRÁMITES LABORALES				
	C.T.A. sin trabajadores			
TRAMITE	CONCEPTO	LUGAR		
ALTA EN EL RÉGIMEN ESPACIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	Si los socios trabajadores de la CTA han optado estautariamente por este régimen.	Administración de la Seguridad Social		
SC.T.A. con trabajadores o socios en Régimen General				
INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA EN EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Con la inscripción de la empresa individual, la Tesorería General de la Seguridad Social asigna el Código de Cuente de Cotización (número patronal) para su identificación numérica	Administración de la Seguridad Social		
ALTA DE LA EMPRESA EN EL RÉGIMEN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL	Se podrá optar al tiempo de la inscripción por asegurar el riesgo de accidente de trabajo y enfermedad profesional en una mutua de trabajo o en la entidad gestora de la Seguridad Social.	Administración de la Seguridad Social		
AFILIACIÓN DE LOS TRABAJADORES EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Si el personal a contratar no está afiliado a la Seguridad Social, deberá solicitar su afiliación. La afiliación se produce una única vez al inicio de vida laboral del trabajador.	Administración de la Seguridad Social		
ALTA DE LOS TRABAJADORES EN EL RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE	Se produce cada vez que el trabajador, previamente afiliado, inicia o reanuda la actividad laboral.	Administración de la Seguridad Social		
COMUNICACIÓN DE APERTURA DEL CENTRO DE TRABAJO	Comunicación de la apertura del centro de trabajo en los 30 días siguientes al inicio de la actividad.	Ayuntamientos y/o comunidad autónoma		





REGISTRO DE LOS CONTRATOS Se deberan registrar los contratos de los trabajadores según la modalida elegida

Servicio Público de Empleo de la Comunidad Autónoma de Galicia

## PERMISOS Y LICENCIAS LOCALES

TRÁMITE	CONCEPTO	LUGAR
LICENCIA DE OBRAS (ver ordenanza)	Licencia necesaria para la realización de obras de nueva planta, de reforma o adaptación de los locales donde tendrá lugar la actividad empresarial.	Ayuntamiento
LICENCIA DE APERTURA Y DE ACTIVIDADES (ver ordenanza)	Licencia municipal que acredita la adecuación de las instalaciones proyectadas a la normativa urbanística vigente y a la reglamentación técniva de aplicación a la actividad.	Ayuntamiento
OTRAS AUTORIZACIONES LOCALES (ver ordenanzas)	En su caso, ocupación de la vía pública, instalación de rotulos, toldos	Ayuntamiento
	OTROS TRÁMITES	
ALTA E INSPECCIÓN DE INDUSTRIA PARA LA MAQUINARIA E INSTALACIONES DE LA EMPRESA	OTROS TRÁMITES  Si la actividad requiere la utilización de instalaciones o maquinaria industrial deberá solicitar el alta e inspección a la Consellería de Economía e Industria.	Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consellería de Economía e Industria